

*Acuerdo de 31 de marzo, nombrando primer escribiente del
Ministerio de Gobernacion.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA.

Art. Unico: Nómbrase primer escribiente de la Cartera de Gobernacion i Guerra, al señor don Alejandro Perez—Comuníquese—Granada, marzo 31 de 1868—Guzman.
